

Composición de la Mesa Local de Absentismo escolar de Getafe

Ayuntamiento de Getafe: delegaciones de Educación y Bienestar Social y Seguridad (Policía Local)

Comunidad de Madrid: Servicio de Inspección Educativa; directores de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP); profesores técnicos de servicios a la comunidad (PTSC), Departamentos de Orientación de Institutos de Educación Secundaria IES e Agencia de la Vivienda Social

Otras instituciones: Policía Nacional y Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (FAPA)



C U R S O
2015/2016

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Campaña de sensibilización y prevención del **absentismo escolar**



Mesa Local de Absentismo Escolar de Getafe

Delegación de Educación
AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Calle Béjar, 3 - 28904 (Getafe) Teléfono 91 202 79 71
educacion@ayto-getafe.org

Policía Local
DE GETAFE

91 202 79 56
Avenida Juan Calos I, 24
28905 (Getafe)

getafe.es

ORGANIZA



COLABORA



información para familias

¿Qué es el absentismo?

El absentismo escolar es un problema social que afecta a menores entre 6 y 16 años, etapa de educación obligatoria.

El alumnado absentista es aquel que falta a clase sistemáticamente, bien de forma continuada o bien a partir de ciertas horas o en determinados días, sin que exista causa justificada.

Consecuencias

- Fracaso escolar
- Abandono prematuro de los estudios
- Dificultades en las relaciones sociales
- Falta de habilidades, destrezas y capacidades para el desarrollo personal
- **A largo plazo:**
 - marginalidad
 - paro
 - delincuencia
 - incultura
 - analfabetismo

Importancia de la asistencia regular

- Adquisición de hábitos, horarios y ocio saludable.
- Adquisición de habilidades educativas y sociales
- Socialización, relación entre iguales
- Adquisición de valores, convivencia...
- Adquisición de conocimientos, capacidades y destrezas básicas para el desarrollo
- Integración social
- Éxito escolar y personal



Campaña de sensibilización y prevención del absentismo escolar

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE



Recomendaciones a los padres

- No justifique indebidamente las faltas de asistencia de su hijo o hija
- No apruebe el comportamiento inadecuado de su hijo o hija y sea objetivo en su actuación
- Establezca normas claras, sencillas y consensuadas
- Exprese de forma positiva sus avances, esfuerzos, logros...
- Hable con el o ella, pacientemente, interesándose por lo que hace
- Dedíquele tiempo familiar diariamente
- Recuerde que su comportamiento como padre o madre es un ejemplo para su hijo o hija
- Acérquese al centro escolar con frecuencia; hable con los profesores



Marco legal

La Ley ampara el deber y el derecho a la educación entre los 6 y los 16 años, así como la responsabilidad de los padres y madres de la asistencia al centro educativo (Ley 6/1995. Ley de Derechos y Obligaciones del Menor, Ley 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación).

La educación es responsabilidad de todos los ciudadanos.

Si se tiene conocimiento de que algún menor de 16 años no acude al Centro Educativo, es nuestro deber como ciudadanos ponernos en contacto con:

- Mesa Local de Absentismo de Getafe

- Policía Local